

MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "SOMBRERITO" – ARICA – ARICA Y PARINACOTA

MARIO GALLARDO ARAYA

N° INT. GVG-0322-1-2014

En ARICA, a 01 de septiembre de 2014, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT N° 70-574.900-0, representada por su Directora Regional, doña ANDREA MADARIAGA TORRES, cédula de identidad N° 8.757.208-0, ambas domiciliadas en calle Carlos Dittborn N° 042, Población Magisterio, comuna de Arica, en adelante "Fundación Integra" o "Integra"; y don MARIO ENRIQUE GALLARDO ARAYA, cédula de identidad N° 7.507.645-2, con domicilio en calle Joaquín Toesca N° 2241, Arica, en adelante el "transportista"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de transporte que se registrará por las normas pertinentes de la Ley N° 18.290, del Decreto N° 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley N° 19.831 de 2002, del Decreto N° 38 de 2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 01 DE ABRIL DE 2014, las partes firmaron un contrato de transporte en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria y en representación de las personas señaladas en el Anexo N° 1 de ese instrumento, contrató al transportista, ya individualizado, para efectuar el transporte de niños y niñas beneficiarios de la institución. Se identificó en dicho documento al conductor y acompañante en el servicio, se detalló el pago de los mismos, el plazo del acuerdo, las obligaciones de cada parte y la individualización del vehículo, entre otras consideraciones relevantes.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Por medio del presente, las partes modifican el acuerdo al que se alude en la cláusula anterior en el sentido que, a contar de esta fecha, el conductor del vehículo será don RUBÉN OCTAVIO MUÑOZ SILVA, cédula de identidad N° 13.927.187-4, con domicilio en Pasaje San Pedro N° 107, Población Mirador del Pacífico, comuna de Arica, siendo asistido en el servicio por doña VERÓNICA ANDREA ALFARO MORAGA, cédula de identidad N° 11.627.060-9, con domicilio en Pasaje Azalea N° 2406, Población Cabo Aroca, comuna de Arica.

En lo no modificado, se mantienen plenamente vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del transportista y los restantes en poder de Fundación Integra.



MARIO ENRIQUE GALLARDO ARAYA
7.507.645-2
TRANSPORTISTA



ANDREA MADARIAGA TORRES
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA